



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 07 días del mes septiembre del año 2021, siendo las 12:32 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso no docente Categoría 6 Agrupamiento Administrativo Dirección de Liquidaciones de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 505/201 (EXP- 2052/2021.) para cubrir cargo/s, Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Subresponsable de Supervisión en la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Dirección General de Economía y Finanzas

Apellido/s y Nombre/s: ¹	DNI/LP
Maroa Mariana	31779622
Moreno Araya Carolina Alejandra	18827311

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	-

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Maroa Mariana	31779622
2	Moreno Araya Carolina Alejandra	18827311

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-	-

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

¹ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Fernando Alberti Mora
ALICIA CAMPASOLA
Gregorio Luis Focile
MAROA MARIANA
ME NOTIFICO
MENOSIFICO
ello MORENO CAROLINA